INPEC

La Ceja, 05 de agosto del 2024

INPEC 05-08-2024 14:26
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0172851 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8143-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUZ NERI RODRIGUEZ GOEZ
DESTINO ARTURO DE JESUS BOLIVAR PARRA
ASUNTO ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD
OBS

2024EE0172851

Señor
ARTURO DE JESUS BOLIVAR PARRA
Subsecretario de Derechos Humanos.
Supervisor del convenio 2024.04.09.13050.470
La Ceja-Antioquia

Asunto: Respuesta a solicitud

Cordial Saludo,

De acuerdo a la solicitud realizada a mi despacho correspondiente a Planilla de seguridad Social Julio y Agosto (la del mes de Julio fue entregada con la documentación para celebrar el convenio durante el mes de julio y lo que corresponde al mes de agosto aun no puede ser enviada ya que dicha planilla es cancelada los 25 de cada mes con el salario respectivo). Y respecto a la certificación de pagos de aportes parafiscales revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal, cédula del revisor fiscal, certificado junta central de contadores del revisor fiscal.
Es de aclarar que al ser una entidad pública que está adscrita al ministerio de justicia y de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 13 de la ley 43 de 1990 del código de comercio, las entidades a las que hace referencia en dicho artículo son sociedades comerciales, por lo tanto, el INPEC o en este caso el EPMSC la ceja no posee revisor fiscal.

Muchas gracias por su atención

Atentamente,

ALVARO NICOLAS CABRERA SOLARTE
Director EPMSC La Ceja

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800 ext. 51416
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666